



Policía Nacional
de Colombia

INFORME PREVIO A LA

RENDICIÓN DE CUENTAS

2026

Brigadier General **Henry Yesid Bello Cubides**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CONTEXTO	4
3.	RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS	5
3.1	Los derechos humanos a cargo de la Institución	5
3.2	El cumplimiento de las condiciones	6
3.3	Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión	6
3.4	La lucha contra la desigualdad o la discriminación	6
3.5	Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en la unidad 6	
4.	TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025	8
4.1	Presupuesto	8
4.2	Cumplimiento de metas	10
4.3	Gestión	11
4.4	Contratación	13
4.5	Impactos de la gestión	14
4.6	Acciones de mejoramiento	16
5.	METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	17
6.	CONCLUSIONES	18

1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48, Ley 1757 de 2015).

Este proceso constituye una manifestación del control social y comprende acciones de solicitud de información, explicaciones y evaluación de la gestión pública. Su propósito esencial es fortalecer la transparencia y favorecer la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y apertura institucional. Asimismo, permite visibilizar las acciones adelantadas para garantizar los derechos de la ciudadanía y aportar a la construcción de paz.

De acuerdo con el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas implica la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, en virtud de una relación de poder que puede derivar en sanciones por un comportamiento inadecuado o en reconocimientos por un desempeño destacado.

En este marco, la Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, reconoce su deber de rendir cuentas desde una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y respuestas oportunas (Fuente: Guía de Rendición de Cuentas PONAL).

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz transforma la comprensión y ejecución de este proceso, y amplía el tipo de información sobre la cual se rinde cuentas. Desde esta perspectiva, el enfoque de derechos humanos exige que la rendición de cuentas se traduzca en prácticas que:

- Impongan a las autoridades medidas correctivas o sanciones cuando sus acciones vulneren obligaciones relacionadas con los derechos humanos.
- Permitan que las personas en situación de exclusión accedan a mecanismos justos, transparentes y eficaces para obtener reparación cuando sus derechos hayan sido vulnerados (ONU, 2013, p. 15).

Este enfoque se sustenta en el marco normativo nacional e instrumentos internacionales de derechos humanos, y reconoce que la actuación del Estado debe orientarse a su promoción y protección.

En consecuencia, la rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos también contribuye a la construcción de paz, entendida como un proceso integral de transformaciones económicas, políticas y sociales; de reconocimiento de la diversidad; de respeto a la autonomía territorial; y de gestión pacífica de los conflictos.

Por ello, rendir cuentas con enfoque de paz resulta fundamental, en tanto implica la garantía plena e integral de los derechos humanos de todas las personas como condición indispensable para una vida digna (Fuente: Guía de Rendición de Cuentas PONAL).

2. CONTEXTO

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá presenta a la ciudadanía un balance de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, tanto en el ámbito operativo como administrativo. Este informe destaca los resultados derivados de la oferta institucional en todo el Área Metropolitana, reflejados en acciones como la captura de integrantes de estructuras criminales y las intervenciones asociadas a la reducción del delito en situaciones de flagrancia. Adicionalmente, se incluyen las actividades de relacionamiento con líderes sociales, comunidades y poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como los proyectos, programas y estrategias adelantadas desde la Gestión Territorial. De igual manera, se reportan aspectos relacionados con la ejecución contractual, los estados financieros, auditorías, atención de PQRS y demás componentes que consolidan la gestión integral de la Institución.

La ciudad de Medellín, núcleo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se ubica en el noroccidente de Colombia sobre la cordillera Central, a 1.479 metros sobre el nivel del mar. El municipio se asienta en el Valle de Aburrá, subregión conformada por diez municipios, y cuenta con una extensión de 111,61 km² de suelo urbano, 263,04 km² de suelo rural y 1,75 km² de suelo de expansión. Su principal cuenca hídrica es el río Medellín, que atraviesa la ciudad de sur a norte, y su temperatura promedio es de 24 °C.

Como capital del departamento de Antioquia, Medellín se constituye en el principal ente territorial del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y limita con doce municipios: por el occidente, con Heliconia, Angelópolis y Ebéjico; por el oriente, con Guarne y Rionegro; por el sur, con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; y por el norte, con San Jerónimo, Bello y Copacabana.

Desde el punto de vista político-administrativo, la zona urbana de Medellín está organizada en 16 comunas: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles-Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal y Belén, las cuales agrupan 249 barrios. En la zona rural, el municipio cuenta con cinco corregimientos: San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena, que reúnen 54 veredas.

Estos corregimientos, configurados como territorios estratégicos desde la dimensión ambiental y caracterizados por dinámicas urbano-rurales, reciben una fuerte influencia de la metrópoli. En ellos, gran parte de la población desarrolla sus actividades cotidianas fuera del territorio, convirtiéndolos en “centros dormitorios” y fortaleciendo los vínculos con la ciudad y la región. Se exceptúan el corregimiento de San Sebastián de Palmitas y un área significativa del corregimiento de San Cristóbal, cuyos habitantes conservan dinámicas territoriales más autónomas (Fuente: www.medellin.gov.co).

3. RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS

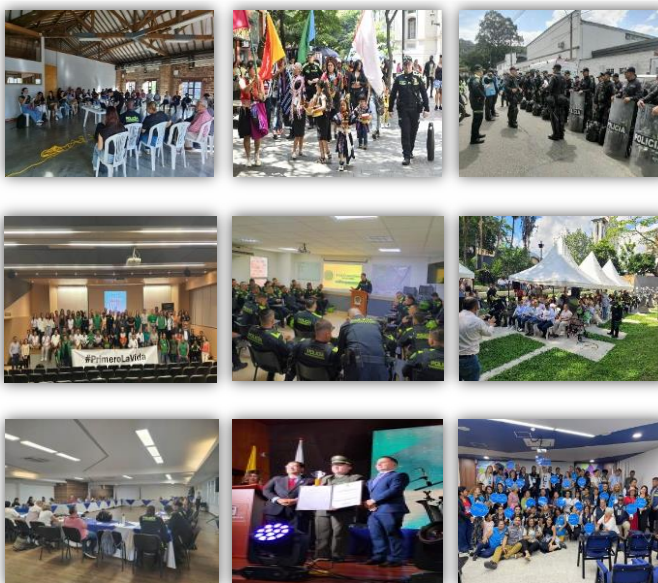
El grupo de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ha sensibilizado de 8531 uniformados, con el propósito de fomentar en una cultura permanente de protección y garantía de la dignidad humana, en el marco de la promoción y difusión de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y la transversalización del enfoque de género.

Por consiguiente, en articulación con las organizaciones de la sociedad civil, se realizaron 99 acompañamientos de actividades enfocadas en la promoción y respeto por los derechos humanos y fechas conmemorativas.

Así mismo, mediante 87 coordinaciones interagenciales ejecutadas por el grupo de derechos humanos, se fortalecieron los canales de comunicación entre la Policía Nacional y las entidades político administrativas, el Ministerio Público y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la promoción de los derechos humanos.

Finalmente, se han adelantado 45 reuniones de interlocución, con los principales líderes sociales, defensores de derechos humanos, comunidades Indígenas, Afrodescendientes, LGBTQ+, desplazados, sindicalistas y acompañamiento en las diferentes comunas en la ciudad de Medellín.

❖ Actividades de Campaña.	99
❖ Atención a líderes Sociales, Defensores de DD.HH.	45
❖ Participación de fechas conmemorativas.	15
❖ Sensibilizaciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	8531
❖ Coordinaciones Interagenciales Territoriales y ONG).	(Entes 87)



3.1 Los derechos humanos a cargo de la Institución

Por parte de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, es de gran importancia la defensa y protección de los derechos humanos, es por eso que, dentro de los resultados obtenidos en el aspecto operativo, podemos destacar la afectación de estructuras criminales que delinquen en el Área Metropolitana, donde a través de su actuar criminal, violentan el derecho a la vida, desplazan familias, entre otras vulneraciones.

También se trabaja con las diferentes poblaciones asentadas en la jurisdicción, en pro de fortalecer lazos de amistad, apoyar las actividades desarrolladas y motivar el respeto de los derechos entre las personas.

3.2 El cumplimiento de las condiciones

Por parte de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá se busca una garantía permanente de los derechos humanos, disponiendo de todas sus capacidades logísticas y de personal para garantizar la protección de los derechos, es por eso que, dentro del proceso de transformación de la Policía Nacional, vemos como la institución incorpora unas temáticas específicas y se retroalimenta a todo el personal en derechos humanos, no obstante, también se cuenta con unos elementos tecnológicos de punta para el despliegue de la actividad de Policía.

Adicionalmente, contamos con personal de apoyo de diferentes direcciones como es el caso de la DIJIN, que nos aporta personal a la unidad para apoyar las labores investigativas y de inteligencia para dar resultados contundentes contra las estructuras que más afectan o vulneran derechos en el Área Metropolitana.

3.3 Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión

Dentro de los resultados obtenidos, podemos resaltar que es a través de la labor investigativa que podemos dar estos resultados que benefician de manera significativa a la comunidad, se puede reducir la comisión de delitos en las diferentes jurisdicciones, aportando al cumplimiento de los objetivos de la institución y a la consolidación de la convivencia y la seguridad.

Los resultados y el proceso para la consolidación de la convivencia, se ve fortalecido desde las administraciones municipales con el aporte de los recursos provenientes de proyectos, donde a partir de su implementación podemos obtener elementos que fortalecen la actividad de policía en todo el territorio y a su vez, dar cumplimiento a la misión institucional.

3.4 La lucha contra la desigualdad o la discriminación

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá como garante de los derechos y libertades de las personas, realiza un trabajo constante contra la desigualdad y la discriminación dentro y fuera de la institución, es por eso que, a través del grupo de derechos humanos, se realiza una serie de actividades con el fin de reducir esa brecha social, marcada por algunas personas por falta de tolerancia, en cumplimiento a las responsabilidades asignadas en la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON JESEP de fecha 01/04/2023 *"Parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad -ESPOV"*.

3.5 Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en la unidad

Dentro de las actividades que se desarrollan al interior de la unidad, podemos encontrar el Plan Anual de Educación (PAE), donde encontramos capacitaciones a los integrantes de la institución en todo lo referente a derechos humanos, adicional a esto, se da aplicación a la ley 2196 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial"*, donde a través de este medio, podemos encausar la disciplina de los integrantes de la institución que por algún motivo realice una mala conducta o trasgreda los derechos de las personas.

Es por lo anterior que, se toman medidas disciplinarias para encausar la disciplina como elemento esencial para promover y garantizar los derechos humanos.



Año 2024

Procesos fallados **112**



Destituciones **76**
Suspensiones **34**
Multas **2**

Conductas más sancionadas

Descrita en la ley como delito / concusión y/o cohecho
Dejar de asistir al servicio art 46
Incumplimiento a ordenes
Solicitar, ofrecer o recibir, dádivas
Permitir o dar a la fuga de una persona

Grados Sancionados



Año 2025

Procesos fallados **163**

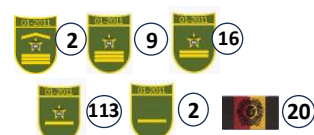


Destituciones **90**
Suspensiones **63**
Multas **9**
Amonestación **1**

Conductas más sancionadas

Incumplimiento a ordenes
Dejar de asistir al servicio art 46
Otras faltas/ Incumplir obligaciones
Solicitar, ofrecer o recibir, dádivas
Tratar o someter a malos tratos.

Grados Sancionados



4. TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos). Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal. Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
 Gestión	Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
 Contratación	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación. Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

4.1 Presupuesto

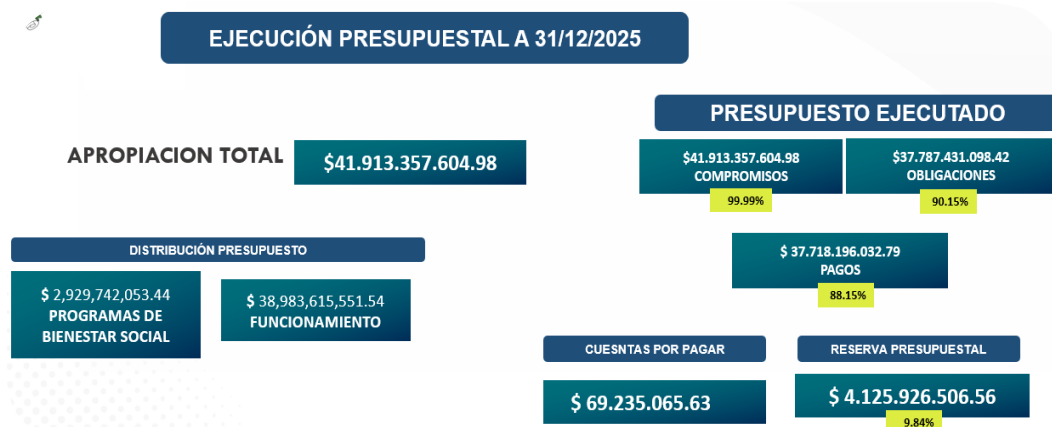
Ejecución presupuestal:

Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ejecutó recursos presupuestales por valor de \$ 41.913.357.604,98, los cuales cubrieron las necesidades de la unidad de policía en gastos de funcionamiento por valor de \$ 38.983.615.551,54; los cuales se priorizaron para asegurar la prestación del servicio de Policía, siendo los más significativos el suministro de combustible, mantenimiento del parque automotor, mantenimiento de instalaciones policiales, servicios públicos e impuesto predial; de igual forma se destinaron recursos por valor de \$



2.929.742.053,44 para programas de bienestar social para el personal uniformado y no uniformado de la policía Metropolitana del Valle de Aburra, dando alcance a actividades lúdico recreativas para el fortalecimiento de las familias y del personal policial, cubriendo los gastos de funcionamiento de los centros vacacionales Hornachuelos y el Circulo, el Colegio Santo Domingo de Guzmán, hogar de paso Madre María de San Luis, viviendas fiscales y el programa SAFAP Sistema de Atención de la Familia Policial.

Como resultado en la vigencia fiscal 2025 se obtuvo una ejecución presupuestal del 99.99% de los recursos asignados a la unidad, donde se gestionaron pagos a proveedores de bienes y servicios por valor de \$ 37.718.196.032,79, generando cuentas por pagar por \$69.235.065.63 equivalente a 0.16% y se constituyó reserva presupuestal por valor de \$ **4.125.926.506.56**, que corresponde al 9.84% de la asignación total de presupuesto, la cual a la fecha queda pendiente \$ **92.546.300** correspondiente a al incumplimiento de contrato 12-2-10048-25 con objeto "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (PTAR) PARA LA SUBESTACION DE POLICIA LLANOGRANDE DEL DEANT", el cual se encuentra en etapa procesal de presunto incumplimiento.



Estados financieros:



REPORTES CONTABLES VIGENCIA FISCAL 2025

REPORTE ESTADO DE SITUACION		REPORTE ESTADO DE RESULTADOS	
Vigencia fiscal año 2025 del 1 de enero al 31 de diciembre		Vigencia fiscal año 2025 del 1 de enero al 31 de diciembre	
Concepto	Valor (millones en pesos)	Concepto	Valor (millones en pesos)
Activo corriente	\$ 1.060.267.307,56	Ingresos operacionales	-\$ 109.486.812.449,15
Activo no corriente	\$ 782.888.230.358,66	Gastos operacionales	\$ 106.570.654.216,65
Activo total	\$ 783.948.497.666,22	Costos de venta y operación	\$ 0,00
Pasivo corriente	-\$ 5.532.416.722,98	Resultado operacional	\$ 0,00
Pasivo no corriente	\$ 0,00	Ingresos operacionales	\$ 0,00
Pasivo total	-\$ 5.532.416.722,98	Gastos extraordinarios	\$ 0,00
Patrimonio	-\$ 775.499.922.710,74	Resultado no operacional	\$ 0,00
Excedente del ejercicio	-\$ 2.916.158.232,50	Resultado excedente o déficit del ejercicio	-\$ 2.916.158.232,50
Activo = pasivo + patrimonio	-\$ 783.948.497.666,22		

4.2 Cumplimiento de metas

Plan de acción:



Los planes institucionales y estratégicos conforman la hoja de ruta que organiza la gestión de la Policía Nacional. A través de estos catorce instrumentos, la Institución articula la administración del talento humano, la planeación de recursos, la modernización tecnológica, la seguridad de la información y la transparencia pública. Su ejecución permite ordenar las acciones, evitar duplicidades y fortalecer la capacidad operativa y administrativa, garantizando una gestión coherente que respalda el servicio policial y contribuye a la convivencia y seguridad ciudadana.



Planes Institucionales



El Plan de Acción está fundamentado en pilares doctrinales que orientan tanto el bienestar policial como la calidad del servicio. Las metas priorizan el desarrollo humano, la profesionalización y la adaptación del servicio al territorio, lo que contribuye a fortalecer la legitimidad institucional y mejorar la relación policía-comunidad. En conjunto, estos elementos conforman una estructura estratégica coherente y alineada con las políticas institucionales vigentes.



4 PERSPECTIVAS

HUMANISMO

INNOVACIÓN

HONESTIDAD

PROFESIONALISMO

METAS PLAN DE ACCIÓN

Resolución No. 1090 del 31 de marzo de 2023
Orientado a fortalecer el servicio de Policía

• 75
TAREAS CARGADAS A LA S.V.E

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OE1 - Potenciar el desarrollo Humano y calidad de vida para el funcionario y su familia.

MEVAL_EST_BELLO_2025_OE1_Fortalecer el pie de fuerza para la seguridad.

OE1 - Potenciar el desarrollo Humano y calidad de vida para el funcionario y su familia.

MEVAL_EST_BELLO_2025_OE1_Fortalecer el pie de fuerza para la seguridad.

OE2 - Fortalecer la profesionalización de los integrantes de la institución para impactar en la calidad del servicio de policía.

MEVAL_EST_MEDELLIN_2025_OE2_Fortalecer capacitaciones y habilidades del personal.

OE11: Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía Orientado a las Personas, desde el enfoque territorial.

MEVAL_EST_BELLO_2025_O11_Optimizar la seguridad en el Municipio.

Programas y proyectos en ejecución:



Durante 2025, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá fortaleció sus procesos operativos y de gestión territorial, priorizando la articulación con autoridades y entidades públicas y privadas para implementar planes y proyectos orientados a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

Como parte de esta estrategia, se asignó un **gestor territorial por distrito**, encargado de asesorar y acompañar a los entes territoriales y comandantes de estación, lo que permitió una mejor implementación de políticas públicas y una gestión más cercana al territorio.

Gracias a este trabajo articulado, se logró apalancar recursos que fortalecieron el servicio de policía en áreas clave como tecnología y comunicaciones, infraestructura, movilidad, elementos de intendencia y capacidades logísticas, incrementando la efectividad institucional en el territorio.

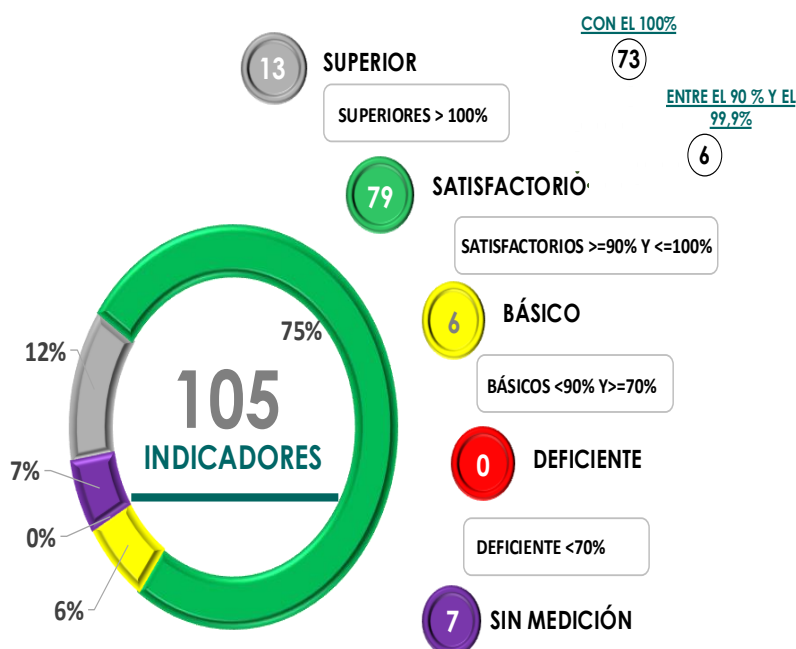
4.3 Gestión

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:



En cumplimiento de la Resolución Nro. 01029 del 16 de abril de 2025, "Por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones", durante la vigencia 2025 la Policía Nacional definió y estructuró los indicadores asociados a sus procesos institucionales. Este ejercicio tuvo como propósito unificar los criterios de evaluación, incorporando la designación de dueños del proceso, responsabilidades, descripciones, fórmulas de medición, temporizadores, fuentes de información y metas a alcanzar.

De manera complementaria, y conforme a la medición adelantada por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía en los componentes de **Gestión Gerencial, Gestión Operativa y Gestión Administrativa**, orientada a la Evaluación Integral de Comandantes durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá obtuvo los siguientes resultados:



Gestión de convenios:

La **Gestión de Convenios MEVAL 2025** consolidó **6 convenios**, entre bienes y servicios y aportes en efectivo. Participaron **5 entes territoriales**, **1 entidad público-privada** y **1 convenio de vigilancia aérea**. Se destacan los aportes de los municipios de **La Estrella (\$276 millones)**, **Envigado (\$300 millones)** y **Sabaneta (\$230 millones)**, junto con el convenio más importante: **Metro de Medellín**, por **\$33.000 millones**. El total de aportes gestionados asciende a **\$33.806 millones**.



Relación de entes de control y mecanismos de seguimiento:

- **Procuraduría General de la Nación:** *vigilancia disciplinaria y preventiva.*
Informes: Respuestas a requerimientos y medidas preventivas.
- **Contraloría General de la República:** *control fiscal.*
Informes: Cuentas fiscales, PAAC-contratación, planes de mejoramiento.
- **Fiscalía General de la Nación:** *investigación penal.*
Informes: remisión de información en procesos.
- **Defensoría del Pueblo – Personerías - DD. HH. y vigilancia administrativa local**
Informes: Respuesta a quejas, Alertas Tempranas.
- **MIPG e integridad**
- **CCE (SECOP): compras públicas.**
Informes: Publicación de procesos y PAA.
- **Mecanismos internos de control:** Inspección General, Control Interno disciplinario, comités (transparencia, SST, archivo, contratación).
- **Mecanismos externos de control social:** rendición de cuentas, veedurías ciudadanas, PQRS, transparencia activa.

4.4 Contratación

La ejecución de **contratos 2024 con vigencias futuras para 2025** alcanzó un total de **23 contratos y órdenes de compra**, por un valor global de **\$1.860.011.166,06**. Entre estos se incluyen procesos de **Selección Abreviada** (\$1.077 millones), **Mínima Cuantía** (\$200 millones), **Contratación Directa** (\$11,7 millones), **Órdenes de Compra** (\$472 millones) y **Adiciones** por \$98 millones, reflejando la gestión contractual adelantada durante la vigencia 2025.

CONTRATOS 2024 CON VIGENCIAS FUTURAS 2025

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron los siguientes contratos de vigencia 2024

Selección abreviada (3)	\$1.077.537.800
Mínima Cuantía (15)	\$200.357.671
Contratación Directa (2)	\$11.711.906
Orden de Compra (3)	\$472.220.072,86
Adiciones (4)	\$98.183.716,2

Total 23 contratos y ordenes de compra por un valor de \$1.860.011.166,06

El **estado de los contratos de la vigencia 2025** registra un total de **141 procesos contractuales**, que suman **\$31.359.446.019,73**. Entre estos se destacan: **11 Selecciones Abreviadas** por \$13.758 millones, **53 procesos de Mínima Cuantía** por \$2.182 millones, **3 Contrataciones Directas** por \$93 millones, **38 Órdenes de Compra** por \$9.415 millones y **36 Adiciones** por \$5.884 millones. Estas cifras reflejan el avance y ejecución contractual desarrollados durante la vigencia.

ESTADO DE CONTRATOS VIGENCIA 2025

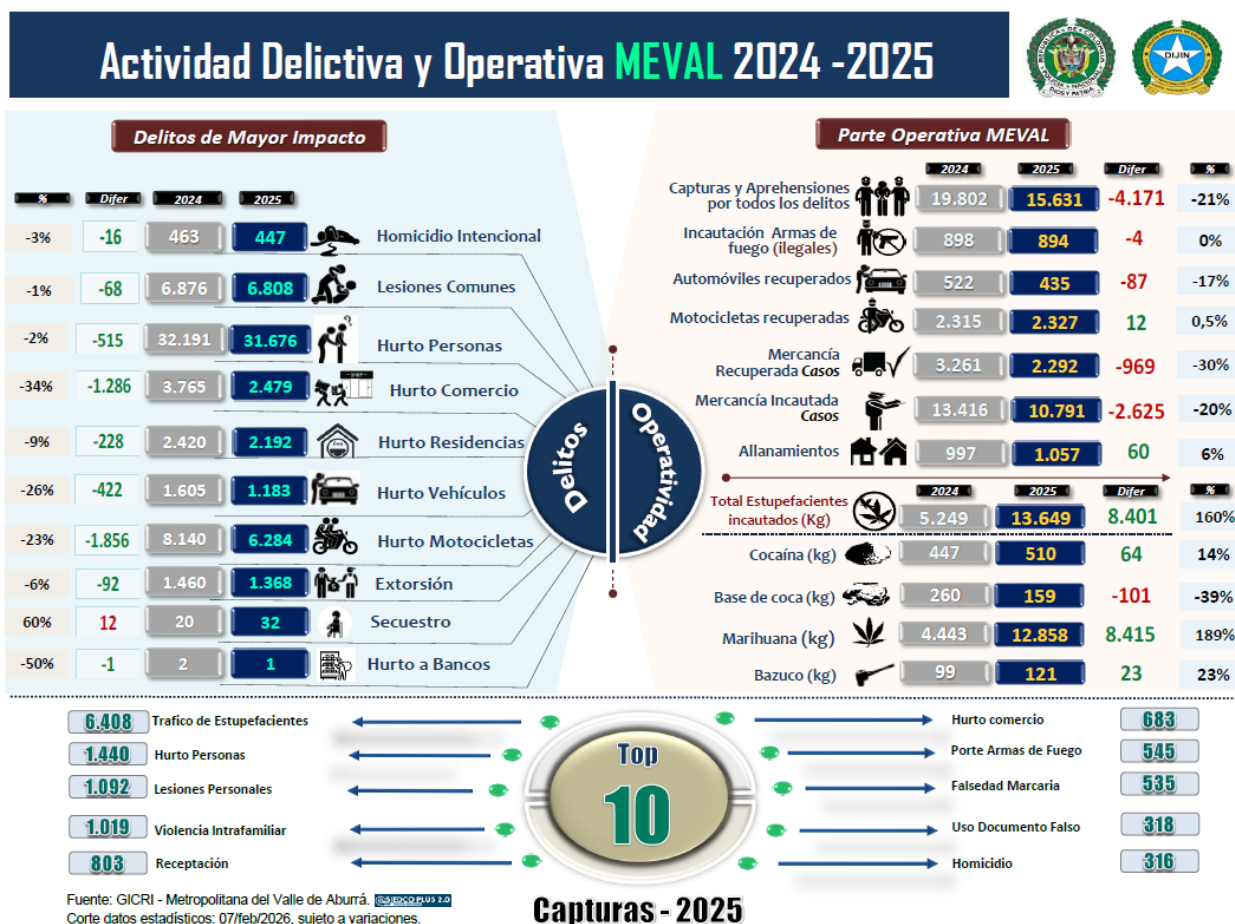
El estado de los procesos contractuales elaborados y ejecutados en la Vigencia 2025 es el siguiente

Selección abreviada (11)	\$13.758.334.239
Mínima Cuantía (53)	\$2.182.308.145,34
Contratación Directa (3)	\$93.906.752
Orden de Compra (38)	\$9.415.040.009,67
Adiciones (36)	\$5.884.138.937,88

Total 141 contratos y ordenes de compra por un valor de \$31.359.446.019,73

4.5 Impactos de la gestión

Resultados operacionales: comportamiento delictivo – estadística y resultados de impacto.



En 2025 se registraron **447 homicidios intencionales**, 16 menos que los 463 de 2024, lo que equivale a una disminución del 3%. Las **lesiones comunes** pasaron de 6.876 a 6.808 casos, con una reducción del 1%.

El **hurto a personas** descendió de 32.191 a 31.676 casos, con una variación del 2%. El **hurto a comercio** bajó de 3.765 a 2.479 casos, lo que representa una disminución del 34%. El **hurto a residencias** pasó de 2.420 a 2.192 casos, con una reducción del 9%.

El **hurto de vehículos** disminuyó de 1.605 a 1.183 casos, con una variación del 26%. El **hurto de motocicletas** bajó de 8.140 a 6.284 casos, con una reducción del 23%. La **extorsión** pasó de 1.460 a 1.368 casos, con una disminución del 6%.

En contraste, el **secuestro** aumentó de 20 a 32 casos, con una variación del 60%.

Las **capturas** pasaron de 19.802 en 2024 a 15.631 en 2025, con una disminución del 21%. La **incautación de armas de fuego ilegales** se mantuvo estable, con 898 casos en 2024 y 894 en 2025.

La recuperación de **automóviles** bajó de 522 a 435 casos, con una reducción del 17%. La recuperación de **motocicletas** se mantuvo prácticamente igual, con un leve aumento de 12 casos, equivalente al 0,5%.



La **mercancía recuperada** descendió de 3.261 a 2.292 casos, con una reducción del 30%. La **mercancía incautada** pasó de 13.416 a 10.791 casos, con una disminución del 20%. Los **allanamientos** aumentaron de 997 a 1.057, con una variación positiva del 6%.

En cuanto a los **estupefacientes incautados**, el total pasó de 5.249 kilogramos en 2024 a 13.649 en 2025, con un incremento del 160%. La **marihuana** fue la sustancia con mayor crecimiento, pasando de 4.443 a 12.858 kilogramos, lo que representa un aumento del 189%. La **cocaína** subió de 447 a 510 kilogramos, con un incremento del 14%. El **bazuco** aumentó de 99 a 121 kilogramos, con una variación del 23%. En contraste, la **base de coca** disminuyó de 260 a 159 kilogramos, con una reducción del 39%.

 17/01/2025 Operación "REHACER", 08 medidas cautelares de secuestro, embargo y suspensión del poder dispositivo de bienes pertenecientes a alias El Ceballero, evaluados en \$2.542.405.000, por el delito de testarrento.	 05/02/2025 07 CAPTURAS EN FLAGRANCIA, 53 MOTORES Y 10 MOTO PARTES INCAUTADAS, mediante diligencias de allanamiento y registro, se logra 07 capturas e incautación de 05 motocicletas evaluadas en \$65.800.000 millones y 53 motores evaluados en 122.000.000 millones.	 04/03/2025 Captura por orden judicial de alias CHICHA, cabecilla del GDCO LA IMPERIAL, por el delito de falsedad material en documento público agravado.	 11/03/2025 Captura por orden judicial de alias MOROCHO, cabecilla del GDCO LOS MACHACOS, por el delito de concierto para delinquir agravado y otros.	 18/03/2025 Operación en contra del GDCO LAS BARBES, realizando la captura por orden judicial de 05 personas dedicadas al hurto a personas extranjeras mediante usos de sustancias, por los delitos de concierto para delinquir, hurto calificado y agravado.
 25/03/2025 Captura por orden judicial de alias PIPE LECHUGA, cabecilla del GDCO LOS JUAQUILLILLOS, por el delito de concierto para delinquir agravado, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, homicidio agravado, y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones.	 27/03/2025 La SIJIN-MEVAL en ejecución de la operación en contra del GDCO LA UNIÓN, realiza la captura por orden judicial de 08 personas, por los delitos de Concierto para delinquir agravado y tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.	 22/04/2025 Se realizó 05 medidas cautelares de secuestro, embargo y suspensión del poder dispositivo de bienes pertenecientes a alias El Ceballero dentro del marco de la ley 975 del año 2005 (ley de justicia transicional), evaluados en \$1.385.000.000 por el delito de testarrento.	 24/05/2025 Captura por orden judicial responsable del homicidio de Anderson Steven González Barja "Sara Millerey González Barja" miembro de la comunidad LGTBQ+, a quien en un acto atroz y cargado de odio le quebraron los brazos, las piernas y arrojaron a la quebrada.	 11/06/2025 La SIJIN-MEVAL en ejecución de la operación OISEC, 25MEVAL013, en contra del GDCO LA UNIÓN, realiza la captura por orden judicial de 11 personas, por los delitos de concierto para delinquir con fines de fabricación, tráfico o porte de estupefacientes en la modalidad de venta en
 28/06/2025 Se logró el desmantelamiento de laboratorio clandestino para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, afectación GDCO LOS CHATAS, con la incautación de 170.142 gr de cocaína.	 03/07/2025 La SIJIN-MEVAL, logró 11 capturas por orden judicial mediante OISEC 25MEVAL004, afectación GDCO EL MESA.	 13/08/2025 La SIJIN-MEVAL logró la incautación de 675.000 gr de marihuana exótica y 170 plantas de marihuana en proceso de crecimiento, mediante la estrategia contra el tráfico de estupefacientes.	 31/08/2025 La SIJIN - MEVAL logró la captura por orden judicial 10 personas, mediante la operación 25MEVAL017, afectación GDCO LOS SINTÉTICOS.	 12/09/2025 La SIJIN-MEVAL, logró la captura por orden judicial de 09 personas mediante la operación 25MEVAL070, en contra del GDCO BARRIO ANTIOQUIA.
 01/10/2025 La SIJIN-MEVAL, logró la captura por orden judicial de 11 personas, mediante la operación 25MEVAL020, afectación al GDCO EL TRIANON.	 07/10/2025 La SIJIN-MEVAL, logró 02 capturas y 01 aprehensión en flagrancia, con la incautación de 78.660 gr de marihuana, mediante diligencia de allanamiento y registro en el municipio de Copacabana.	 17/10/2025 La SIJIN-MEVAL, logró la captura por orden judicial de 14 personas, mediante 22 diligencias de allanamiento y registro, OISEC 25MEVAL011, afectación alias "DOMINO".	 15/11/2025 La SIJIN-MEVAL, logró la captura en flagrancia de 06 personas y la incautación de 04 armas de fuego y sustancia estupefaciente, afectación al GDCO LOS CHATAS y GDCO BARRIO ANTIOQUIA.	 02/12/2025 La SIJIN-MEVAL, logró la captura por orden judicial de 21 personas y 03 notificaciones en centro carcelario mediante operación 25MEVAL022, afectación GDCO LA VIRGEN.

4.6 Acciones de mejoramiento

Planes de mejoramiento:

Durante 2025, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá atendió los requerimientos de los entes de control y de las auditorías internas, evaluando su gestión administrativa, operativa y financiera. Estos ejercicios permitieron identificar oportunidades de mejora y adoptar acciones correctivas. Como resultado, se elaboraron y ejecutaron planes de mejoramiento que aseguraron el cierre de hallazgos y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Auditorías atendidas por la MEVAL – Vigencia 2025

- Auditoría Interna a la administración de recursos logísticos y financieros y al direccionamiento del talento humano.
- Auditoría Interna al cumplimiento de las obligaciones de la información litigiosa del Estado – e-KOGUI.
- Auditoría Interna de seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno AC-08680 GUTAH – BIESO.
- Auditoría Interna Específica a los Centros de Conciliación.
- Auditoría Interna Específica a los planes de mejoramiento (primer ciclo).
- Auditoría Interna de aseguramiento y control institucional.
- Auditoría Interna Específica al direccionamiento del talento humano – Nómina.
- Auditoría Interna Específica a los planes de mejoramiento (segundo ciclo).

Oficina de Atención al Ciudadano:

Durante 2025, la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá gestionó **6.558 PQR2S**, dando respuesta al **100%** de los requerimientos conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 sobre el Derecho Fundamental de Petición.

La **Petición** fue el mecanismo más utilizado por la comunidad (2.933), seguido de **Quejas** (1.411), **Reclamos** (1.023), **Información de Seguridad Ciudadana** (669), **Reconocimientos al servicio** (133), **Peticiones de información** (338), **Solicitudes de documentos** (39) y **Sugerencias** (12).

Paralelamente, se fortalecieron las acciones de transparencia e integridad institucional mediante socializaciones con la comunidad sobre el Sistema de Garantías y los canales de atención. Así mismo, se sensibilizó al **100% del personal uniformado** en los protocolos de atención presencial, virtual y telefónica, mejorando la interacción con ciudadanos y usuarios internos.





5. METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se llevará a cabo el día 20/03/2026 a las 08:00 horas, con transmisión por las diferentes redes sociales autorizadas para la unidad, con el objetivo de dar a conocer los resultados obtenidos en la gestión operativa y administrativa de la unidad durante la vigencia 2025.



Este banner se usará para invitar a la gente a través de las redes sociales. También se utilizó para animar a la comunidad a participar en una consulta sobre otros temas, en la que se eligieron, por votación, cinco temas que se presentarán y explicarán a la comunidad.

El enlace se compartió en las redes sociales para recordar a todos sobre el evento de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Además, en la página web de la Policía se informará sobre cómo hacer consultas, presentar quejas y reclamos, y se dará una evaluación del evento.

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada por estos mismos medios.

 **Encuesta Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.**

Con el fin de identificar la información de mayor interés para las personas usuarias y orientar el contenido temático, por favor seleccione el tema que considere más relevante para que sea incluido en la Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, la cual se llevará a cabo el próximo 20 de marzo de 2026.

Cuando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

1. Seleccione la opción que más estime pertinente

- ☐ Personal capacitado y sensibilizado en protección respeto y garantía de los derechos humanos
- ☐ Modelo del Servicio de Policía
- ☐ Estrategia Mujer, Familia y Género
- ☐ Mecanismos alternativos de solución de conflictos
- ☐ Programas comunitarios
- ☐ Bienestar Policial
- ☐ Atención al ciudadano
- ☐ Tráfico de especies exóticas
- ☐ Extorsión Digital
- ☐ Acompañamiento para la protección de niños, niñas y adolescentes
- ☐ Atención a víctimas del conflicto

Link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9vzqeCU_yfVBpCsNqg1OI5UOU1DUFIESFpHQIEyViQ4NDJNN0paTkIFUC4u



6. CONCLUSIONES

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá desarrolla la Rendición de Cuentas como un mecanismo esencial para informar de manera transparente la gestión operativa y administrativa adelantada durante la vigencia. Este ejercicio permite socializar los resultados de la oferta institucional, fortalecer el control social y reafirmar el compromiso de la Unidad con la protección de los derechos y libertades de todas las personas en su jurisdicción.

Con el propósito de asegurar que la información llegue a un amplio número de ciudadanos, la Institución ha dispuesto diversas plataformas tecnológicas, entre ellas el micrositio de rendición de cuentas y las redes sociales oficiales, facilitando que la comunidad acceda de forma ágil, abierta y confiable a los datos presentados. Estos canales se consolidan como herramientas efectivas para garantizar el acceso a la información pública.

Durante la audiencia, los asistentes cuentan con espacios para formular preguntas, presentar solicitudes o expresar inquietudes relacionadas con la gestión institucional. La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá se compromete a brindar respuestas oportunas y claras, conforme a los plazos establecidos por la Ley 1755 de 2015 y en coherencia con los principios de transparencia y servicio al ciudadano.

En esencia, este proceso busca que la comunidad conozca de manera comprensible los logros, avances y acciones desarrolladas en 2025, promoviendo la participación, fortaleciendo la confianza institucional y garantizando que la información pública se presente de forma clara, accesible y orientada a la protección integral de los derechos ciudadanos.